



9

Provincia de La Pampa  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°: 8037/98.-

REF:/ZALDARRIAGA, HUGO DANIEL.-  
S/REINCORPORACION A LAS FILAS POLICIALES.-

DICTAMEN N° 116/99.-

Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

La situación del peticionante de autos, queda comprendida en la hipótesis del artículo 36 inciso 1 de la N. J. de F. N° 1034/80.-

Atento a ello y coincidiendo en lo pertinente con la opinión de Jefatura de Policía (foja 191 del Expte.4296/96 en copia fotostática agregada a estos autos), corresponde desestimar la solicitud de reincorporación formulada a fojas 1.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, 17 de Febrero de 1.999.-  
CD/mesp.-



Dr. PABLO LUIS LANGLOIS  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa